JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA
SECRETARIA

CARRERA 17 No. 6 B 12
TELEFAX 8524230
CORREO: j02prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.c<o

WHATSAPP WEB: 302 8404033

En Zipaquirá, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), hago constar que en este Juzgado se adelanta el proceso denominado: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO, promovido por la señora ANA FABIOLA PEÑA CAÑON en contra de BLANCA CECILIA PEÑA CAÑON, radicado bajo el número 202000229 00, el cual fue admitido mediante AUTO del 18 de mayo de 2021, notificado mediante estado del 19 de mayo de 2021 debidamente ejecutoriado.

1. **Por error involuntario, se duplicó de manera virtual la carpeta del antes referido proceso, profiriéndose un segundo AUTO del 21 de enero de 2022, ADMITIENDO LA DEMANDA, en idénticos términos al Auto proferido el 18 de mayo de 2021 pasado, pronunciamiento del Despacho que es inexistente, por estar soportado en una copia de la carpeta original.**

2. **Por tanto la publicación secretarial del ante referido Auto efectuada el 24 de enero de 2022, no es válida.**

3. **La carpeta original del proceso, continua al Despacho desde el 15 de septiembre de 2021, fecha que se ingresó con el INFORME SOCIAL, para su valoración.**

CONSTE

Firmado Por:

Luis Fernando Melendez Velez

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22d949810ab5ebc590442e12f6f8150a616577a4e722ebe83fc767a4316b317f**

Documento generado en 26/01/2022 11:04:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica